

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Piles

*2024/03768 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la delegación de funciones de contratación en la alcaldía-presidencia.*

#### ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 20 de febrero de 2024, se acordó delegar el ejercicio de las competencias de Contratación que corresponden al Pleno en la Alcaldía-Presidencia, respecto al contrato "Construcción nuevo almacén municipal Camí Racó, 3", para su adjudicación y posteriores actos de ejecución como la aprobación de certificaciones de obra, y demás potestades que se puedan plantear ejercer durante la ejecución del contrato, para su cumplimiento, surtiendo efectos la delegación a partir del día siguiente al de su adopción

Lo que se publica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Piles, a 20 de febrero de 2024. —La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

